I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO Nº 000547

LA CISTERNA, SIAPER

128 ABR. 3015

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que mediante memorándum Nº 39 de fecha 24 de marzo de 2015, la Directora (S) del Colegio Palestino, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de don Luis Villaseca González, cédula de identidad Nº 6.974.249-1.
- 2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en el "Colegio Palestino", con una jornada de 32 horas cronológicas semanales, en jornada diurna, en reemplazo de la licencia médica de don Luis Villaseca González.

NOMBRE	RUT.	CARGO	DESDE.	HASTA	NIVEL
JESSICA CONTRERAS VILLALOBOS		DOCENTE	26/03/2015	03/04/2015	EDUCACION BASICA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7- Oficina de Partes y Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

MUNICIPAL